

MEMORIA SOBRE LA REPERCUSIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA DEL PROYECTO PROYECTO BORRADOR DE DECRETO * DE * DE 2020, POR EL QUE SE REGULA LA MARCA «gusto del Sur» PARA LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS Y PESQUEROS DE ANDALUCÍA Y SE CREA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL USO DE LA MARCA «gusto del Sur».

De conformidad con lo establecido en el artículo 139.1 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, y en el Decreto 103/2005, de 19 de abril, por el que se regula el Informe de Evaluación del enfoque de derechos de la infancia en los Proyectos de Ley y de reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno, se realiza la presente Memoria de evaluación del enfoque de derechos de la infancia del proyecto de disposición arriba referenciado.

Desde este órgano directivo se considera de forma expresa que la norma **NO** es susceptible de repercutir sobre los derechos de la infancia.

En Sevilla,

V.B. La Jefa del Servicio de Calidad Diferenciada
y Ordenación de la Oferta

Fdo.: Margarita Villagómez Villegas

La Directora General de Industrias,
Innovación y Cadena Agroalimentaria

Fdo.:Carmen Cristina de Toro Navero



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	03/11/2020	PÁGINA 1/1
	MARGARITA VILLAGOMEZ VILLEGSA		
VERIFICACIÓN			